



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### 83 MANCOMUNIDAD DEL BARRIO DE LOS NEGRALES

##### PERSONAL

Aprobada inicialmente por la Junta de la Mancomunidad, en sesión de fecha 17 de septiembre de 2013, la modificación de la plantilla de personal funcionario y laboral del ejercicio económico 2013, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Alpedrete, a 2 de octubre de 2013.—La presidenta de la Mancomunidad, María Casado Nieto.

(03/31.423/13)

